



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Expte. 2053-2017

DECRETO DE ALCALDÍA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 15-2017 POR GENERACIÓN DE INGRESOS PARA OBRAS MEJORA RED ABASTECIMIENTO ENTRE DEPÓSITOS SIERRA Y PLAZA DE LA IGLESIA (COOPERACION 2017).

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n. 15-2017 bajo la modalidad de generación de créditos y que tiene como objetivo financiar los gastos de Subvenciones de Diputación Cooperación 2017:

- *Mejora red abastecimiento entre depósitos Sierra y Plaza de la Iglesia: 153.000€.*

Visto el informe de Intervención nº 476 /2017.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del TRLRHL y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15-2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

[Artículos 43.1.a), 44.a), 45 y 46 del Real Decreto 500/1990]

Concepto	PROYECTO	Descripción	Euros
76100	15/2017	Subv. Diputación para Mejora red abastecimiento entre depósitos Sierra y Plaza de la Iglesia. Cooperación 2017.	153.000
		TOTAL INGRESOS	153.000



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	PROYECTO	Descripción	Euros
8.16100.61908	15/2017	Subv. Diputación para Mejora red abastecimiento entre depósitos Sierra y Plaza de la Iglesia. Cooperación 2017	153.000
		TOTAL GASTOS	153.000

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Mercedes Montero Frías, en Archidona, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Doy fe,
El Secretario acctal

Fdo.: Mercedes Montero Frías

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica).